

SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTOS AERONÁUTICOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real, se tramita Ejecución bajo el número 2/07 a instancia de D. Alfonso Luis Romero Figueiras, frente a la empresa «Suministros y Equipamientos Aeronáuticos, S. L.», en la cual se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Declarar a la empresa ejecutada «Suministros y Equipamientos Aeronáuticos, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 3.574,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Ciudad Real, 26 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—60.528.

TABISA, S. L. OBRAS CIVILES

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 155/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Constantin Vladut Ignatoviv, contra la empresa «Tabisa, Sociedad Limitada, Obras Civiles», con CIF: B12648556, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 31-07-07, auto por el que se declara a la ejecutada «Tabisa, Sociedad Limitada, Obras Civiles», en situación de insolvencia parcial, por importe de 1.228,31 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 24 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—60.527.

TALLERES COLISEO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 5/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Gisela Elizabet Loyza Ochoa, contra la empresa Talleres Coliseo, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Talleres Coliseo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.551,72 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló. 60.262.

TRACTOMOCIÓN BALEAR, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Organismo de Administración de la Sociedad se convoca a los accionistas de la mercantil «Tractomoción Balear Sociedad Anónima» a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 13 de noviembre de 2007, en el domicilio social sito en la calle Gremio Sabaters, número 4, de Palma de Mallorca, a las dieciocho horas treinta minutos,

en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 14 de noviembre de 2007 en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio económico de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido por la sociedad en el ejercicio económico de 2006.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social desarrollada por el órgano de administración en el ejercicio económico de 2006.

Cuarto.—Dimisión de los miembros del Consejo de Administración nombrados en la Junta General ordinaria de accionistas de la entidad celebrada el día 20 de marzo de 2003.

Quinto.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración, entre el número mínimo y el máximo establecido en los estatutos sociales.

Sexto.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 2007.—Secretario-Consejero, Jordi Pujol Bordoy.—60.573.

TRANSPORTES SÁINZ DE BURGOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 23/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Vicente Carmelo Robledo Pérez, contra «Transportes Sáinz de Burgos, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha 10 de septiembre de 2007 Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 11.176,23 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 25 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—60.526.

VALLE DEL EBRO INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad escindida)

VEINCO PARTICIPACIONES, S. L.

Unipersonal

NUEVA VEINCO, S. L.

Unipersonal

VEINCO ENERGÍA LIMPIA, S. L.

Unipersonal

(Sociedades beneficiarias de la escisión de nueva creación)

Anuncio de escisión

Se hace público que el socio único de «Valle del Ebro Ingeniería y Consultoría, Sociedad Limitada Uni-

personal», aprobó la escisión de dicha sociedad mediante la extinción de la sociedad escindida, división de su patrimonio y el traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio, con la designación y reparto establecido en el proyecto de escisión, a tres sociedades de nueva creación beneficiarias de la escisión, que tendrán como denominación social «Veinco Participaciones, Sociedad Limitada Unipersonal», «Nueva Veinco, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Veinco Energía Limpia, Sociedad Limitada Unipersonal», todo ello, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de escisión aprobado y suscrito por los Administradores de la sociedad escindida, y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Zaragoza a 25 de septiembre de 2007.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de «Valle del Ebro Ingeniería y Consultoría, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad escindida), respectivamente, Dionisio Fernández Auray y Emilio García-Conde Noriega.—61.348. y 3.ª 10-10-2007

VS BITUMEN, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CANTERA DE ARTANA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las entidades «VS Bitumen, S.L. Unipersonal» y «Cantera de Artana, S.L. Unipersonal» celebradas ambas en fecha 10 de agosto de 2007, aprobaron la fusión por absorción por parte de «VS Bitumen, S. L. Unipersonal», como sociedad absorbente, de la entidad «Cantera de Artana, S.L. Unipersonal», sociedad absorbida, la cual transmitirá todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 23 de julio de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha dos de agosto de dos mil siete (02/08/2007) con número 4/93 del legajo especial, constando la publicación del depósito del proyecto en el B.O.R.M.E. de fecha 17 de agosto de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 13 de septiembre de 2007.—Por las entidades «VS Bitumen, S.L. Unipersonal (sociedad absorbente)» y «Cantera de Artana, S.L. Unipersonal» (sociedad absorbida), María Serrulla Ripoll.—Administradora única y persona física designada por la entidad Administradora única, respectivamente.—60.162. y 3.ª 10-10-2007

WALDRON, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla, se sigue la ejecución número 158/05, dimanante de autos